



Resolución Directoral Regional

Huancavelica 04 MAR. 2020



Visto: El Memorando Nº 406-2020/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; SisGeDo Nº 1488702, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 30225, se ha promulgado la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Legislativo Nº 1444, y por Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, Aprueban Reglamento de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado; por consiguiente, en mérito a lo dispuesto por la Ley Nº 30225, "**Artículo 8º.- Funcionarios, dependencias y órganos encargados de las contrataciones**", en concordancia con el Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, "**Artículo 44.1º.- El comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) pertenece al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento técnico en el objeto de la contratación, y el 44.5. El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro titular y su suplente. La designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros.**"

Que, estando al Informe Nº 39-2020/GOB.REG-HVCA/GRDS-DIRESA-DEA.OASG, emitido por la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales, de la Dirección Regional de Salud Huancavelica, quien solicita la conformación del Comité de Selección, que conducirá el procedimiento de selección, para la "Adquisición de Equipos Dentales, equipos de Laboratorio y Equipos Médicos en General" para el Abastecimiento la Dirección Regional de Salud Huancavelica; en consecuencia, mediante Memorando Nº 406-2020/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, el Director Regional de Salud Huancavelica, dispone la conformación de los comités de selección permanentes, para tal efecto es pertinente emitir el acto resolutorio correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por el Decreto de Urgencia Nº 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020; Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley Nº 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley Nº 22867, Desconcentración Administrativa; y, la Resolución Ejecutiva Regional Nº 576-2019/GOB.REG-HVCA/GR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Conformar el Comité de Selección, para Adquisición de equipos Dentales, Equipos de Laboratorio y Equipos Médicos en General" para la Dirección Regional de Salud Huancavelica, por los fundamentos expuestos en la presente resolución, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:



I. COMITÉ DE SELECCIÓN PERMANENTE PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DENTALES

DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		
PRESIDENTE	C.D. WILIAM CAMPOS CORDOVA	DEPENDENCIA: Estrategia Sanitaria Regional Salud Bucal.
PRIMER MIEMBRO	TEC. JULIAN PARI MIRANDA	DEPENDENCIA: Unidad de Gestión de Inversiones.
SEGUNDO MIEMBRO	CPC. RICHARD ROKY OCHOA QUISPE	DEPENDENCIA: Oficina de Abastecimientos y Servicios Generales
DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		
SUPLETE PRESIDENTE	CD. JAVIER MARAVI ARANA	DEPENDENCIA: Dirección Ejecutiva de Gestión de Prestaciones de Servicios de Salud
SUPLETE PRIMER MIEMBRO	ING. RAÚL AMADEO CCENCHO MENDOZA	DEPENDENCIA: Unidad de Gestión de Inversiones
SUPLETE SEGUNDO MIEMBRO	BACH. CONT. LUIS ESTEBAN QUISPE LAZARO	DEPENDENCIA: Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales



II. COMITÉ DE SELECCIÓN PERMANENTE PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO

DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		
PRESIDENTE	Blg. HILGAR LUJAN JERY	DEPENDENCIA: Dirección de Laboratorio Referencial.
PRIMER MIEMBRO	TEC. JULIAN PARI MIRANDA	DEPENDENCIA: Unidad de Gestión de Inversiones.
SEGUNDO MIEMBRO	CPC. RICHARD ROKY OCHOA QUISPE	DEPENDENCIA: Oficina de Abastecimientos y Servicios Generales
DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		
SUPLETE PRESIDENTE	TAQ. NICOMEDES HERMENEGILDO LAURA RIVAS	DEPENDENCIA: Dirección de Laboratorio Referencial
SUPLETE PRIMER MIEMBRO	ING. RAÚL AMADEO CCENCHO MENDOZA	DEPENDENCIA: Unidad de Gestión de Inversiones
SUPLETE SEGUNDO MIEMBRO	BACH. CONT. LUIS ESTEBAN QUISPE LAZARO	DEPENDENCIA: Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales



III. COMITÉ DE SELECCIÓN PERMANENTE PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MEDICOS EN GENERAL

DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		
PRESIDENTE	MC. VIVEL NADIA QUISPE ROSALES	DEPENDENCIA: SAMU
PRIMER MIEMBRO	TEC. JULIAN PARI MIRANDA	DEPENDENCIA: Unidad de Gestión de Inversiones.
SEGUNDO MIEMBRO	CPC. RICHARD ROKY OCHOA QUISPE	DEPENDENCIA: Oficina de Abastecimientos y Servicios Generales

DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		
SUPLENTE PRESIDENTE	MC. WILIAM QUISPE ESPINOZA	DEPENDENCIA: SAMU
SUPLENTE PRIMER MIEMBRO	ING. RAÚL AMADEO CCENCHO MENDOZA	DEPENDENCIA: Unidad de Gestión de Inversiones
SUPLENTE SEGUNDO MIEMBRO	BACH. CONT. LUIS ESTEBAN QUISPE LAZARO	DEPENDENCIA: Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales

Artículo 2º. - Notifíquese a los interesados, e instancias administrativas competentes para su conocimiento y fines consiguientes con las formalidades de Ley.-----

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



CDCS/GOM/ssf.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:
 UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON
 ARCHIVO ORIGINAL
 ARCHIVO C/ EXPEDIENTES
 INTERESADOS.-